

Decreto Nº 415, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado al Lic. Elpidio Gómez Guzmán.

(G. O. Nº 9066, del 30 de Sept. de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 415

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Licenciado Elpidio Gómez Guzmán, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 416, que otorga exequátur de Notario Público al Dr. Virgilio Bello Rosa.

(G. O. Nº 9066, del 30 de Sept. de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 416

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;